

“Escuela de Patín Artístico - San Vicente”, y el Festival de Clausura, a realizarse el día 22 de diciembre del corriente año en el Polideportivo de la Municipalidad de San Vicente, organizado por la Institución.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, remítase copia al Departamento Ejecutivo Municipal, dese a publicidad y cumplido **ARCHÍVESE.**

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Vicente, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **Declaración Nº 62/2017.-***

GLORIA KOMATSU DE KURIMURA
Secretaria Gral. HCD

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente H.C.D.

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas, y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

Creado por Ordenanza 26/04 del 30 de Marzo del 2.004.-

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE



AÑO XV Nº 325 SAN VICENTE, MISIONES 19 DE DICIEMBRE DE 2017

EDICIÓN DE 8 PAGINAS

AUTORIDADES DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

WALDOMIRO DOS SANTOS
Intendente

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente

VICTOR JAVIER NUÑEZ
Vice-Presidente 1º

HÉCTOR OMAR ARNDT
Vice-Presidente 2º

DANIEL RAMON BUCH
Concejal

CLELIA YANES ALFONSINA CARBALLO
Concejal

ROBERTO OSCAR ROCKENBACH
Concejal

ELVIO CEFERINO RODRIQUEZ
Concejal

SUMARIO

Resolución Nº 35 Y 36/2017.....	Pág. 2
Resolución Nº 37 Y 38/2017.....	Pág. 3
Resolución Nº 39 Y 40/2017.....	Pág. 5
Declaración Nº 60/2017.....	Pág. 6
Declaración Nº 61 Y 62/2017.....	Pág. 7

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Democracia 265 - N3356 - San Vicente - Misiones
TEL/FAX: (03755) 460300
hcdsanvicente@gmail.com

RESOLUCION N° 35/2017

San Vicente, Mnes., 10 de Diciembre de 2017

VISTO y CONSIDERANDO: QUE, el Artículo 154° de la Carta Orgánica Municipal y el Artículo 10° del Reglamento Interno (Ordenanza N° 15/2014) y la modificatoria N° 66/2017 establecen que las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante (Un Presidente, Un Vicepresidente Primero y Un Vicepresidente Segundo) serán elegidas en la Sesión Preparatoria, y el Artículo 35° del Reglamento determina la duración del mandato; **QUE**, el Presidente del Alto Cuerpo, Concejal Ernesto Eduardo Muchewicz, convoca a Sesión Especial Preparatoria para la incorporación de los Concejales Electos el 22 de octubre de 2017 y la renovación de las autoridades del Alto Cuerpo para el período 10/12/2017 al 10/12/2018; **QUE**, en la mencionada Sesión fueron electos las siguientes autoridades del Honorable Concejo Deliberante: un Presidente, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°;

QUE, el Alto Cuerpo Deliberativo, en la Sesión Especial Preparatoria del día 10 de diciembre de 2017 aprobó por Mayoría el Presente Instrumento Legal (Cuatro votos positivos de los Concejales Arndt, Buch, Muchewicz y Núñez y tres votos negativos de los Concejales Rockenbach, Carballo y Rodríguez);

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, al Concejal Sr. **MUCHEWICZ Ernesto Eduardo, DNI N° 26.416.512** en el cargo de **PRESIDENTE** del Honorable Concejo Deliberante durante el período 10 de diciembre de 2017 hasta el 10 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°: REGISTRESE, elévese copia

al Departamento Ejecutivo y cumplido, ARCHÍVESE.

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en San Vicente Misiones, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **Resolución N° 35/2017.-***

GLORIA KOMATSU DE KURIMURA
Secretaria Gral. HCD

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente H.C.D.

RESOLUCION N° 36/2017

San Vicente, Mnes., 10 de Diciembre de 2017

VISTO y CONSIDERANDO: QUE, el Artículo 154° de la Carta Orgánica Municipal y el Artículo 10° del Reglamento Interno (Ordenanza N° 15/2014) y la modificatoria N° 66/2017 establecen que las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante (Un Presidente, Un Vicepresidente Primero y Un Vicepresidente Segundo) serán elegidas en la Sesión Preparatoria, y el Artículo 35° del Reglamento determina la duración del mandato; **QUE**, el Presidente del Alto Cuerpo el Concejal Ernesto Eduardo Muchewicz, convoca a Sesión Especial Preparatoria para la incorporación de los Concejales Electos el 22 de octubre de 2017 y la renovación de las autoridades del Alto Cuerpo para el período 10/12/2017 al 10/12/2018; **QUE**, en la mencionada Sesión fueron electos las siguientes autoridades del Honorable Concejo Deliberante: un Presidente, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°; **QUE**, el Alto Cuerpo Deliberativo, en Sesión Especial Preparatoria del día 10 de diciembre de 2017 aprobó por Mayoría el Presente Instrumento Legal (Cuatro votos positivos de los Concejales Arndt, Buch, Muchewicz y Núñez y tres votos negativos de los Concejales Rockenbach, Carballo y Rodríguez);

POR ELLO:**DECLARACION N° 61/2017**

San Vicente, Mnes., 18 de Diciembre de 2017

VISTO: La propuesta del Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Ernesto Eduardo Muchewicz de Declarar de Interés Municipal la **“Inauguración de la Red de Fibra Óptica en San Vicente”**, y;

CONSIDERANDO: **QUE**, la Red de Fibra óptica es un sistema de comunicación, con un método de transmisión que favorece la intercomunicación de un lugar a otro; **QUE, la Red de Fibra Óptica** representa un gran avance para la telecomunicación en cuanto a la transmisión de datos y un gran progreso para el Municipio de San Vicente; **QUE**, el Alto Cuerpo Deliberativo apoya la instalación de servicios que benefician a los sanvicentinos; **QUE**, en la Sesión Ordinaria N° 39/2017 – (81) del día 18 de diciembre del año 2017, el Alto Cuerpo aprobó por unanimidad el presente Instrumento Legal;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
DECLARA**

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE, de Interés Municipal de **“Inauguración de la Red Fibra Óptica en San Vicente”**, a llevarse a cabo el día 19 de diciembre de 2017 en la Casa de la Historia y la cultura del Bicentenario de la localidad.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, Dese a publicidad y cumplido **ARCHÍVESE**.

*Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Vicente, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- **Declaración***

N° 61/2017.-

GLORIA KOMATSU DE KURIMURA
Secretaria Gral. HCD

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente H.C.D.

DECLARACION N° 62/2017

San Vicente, Mnes., 18 de Diciembre de 2017

VISTO: La propuesta del Concejal Vicepresidente 1° del Alto Cuerpo Lic. Víctor Javier Núñez de Declarar de Interés Municipal las actividades que realiza la **“Escuela de Patín Artístico - San Vicente”**, y;

CONSIDERANDO: **QUE**, la **Escuela de Patín Artístico** de San Vicente, inició sus actividades en el mes de agosto del año 2017, en el Polideportivo Municipal y está a cargo de la Sra. Zulma Bettker; **QUE**, se trata de una nueva disciplina deportiva, artística, que se implementa en el Municipio de San Vicente; **QUE**, la Prof. Florencia Giménez es la encargada de la enseñanza del patinaje sobre ruedas, les fortalece su autoconfianza, aprenden a coordinar el movimiento de las distintas partes del cuerpo y a mantener el equilibrio en el desplazamiento; **QUE**, además de incorporarles las habilidades deportivas en sus alumnos, les enseña a fortalecer sus principios y valores, formando personas con valores sólidos y capacidades comunicativas importantísimas como el dialogo; **QUE**, en la Sesión Ordinaria N° 37/2017 – (79) del día 18 de diciembre del año 2017, el Alto Cuerpo aprobó por Unanimidad y Sobre Tablas el presente Instrumento Legal;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
DECLARA**

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE de **INTERÉS MUNICIPAL**, las Actividades que realiza la

Vicepresidente 2° ocupar Interinamente el cargo de Vicepresidente 1°; **QUE**, a través de Cédula de Notificación, se le informa al Concejal Vicepresidente 2° Prof. Héctor Omar Arndt, del Cargo Vacante, quien, a través de nota que obra en el archivo, acepta el cargo de Vicepresidente 1° Interino desde el día lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR Vicepresidente 1° Interino del Honorable Concejo Deliberante al Concejal Vicepresidente 2° Prof. **HECTOR OMAR ARNDT, DNI N° 18.047.423**, en reemplazo del Vicepresidente 1° Lic. Víctor Javier Núñez, designado Presidente Interino del Alto Cuerpo por Resolución N° 39/2017, desde el día lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal la liquidación y pago del sueldo, con imputación a la partida del presupuesto vigente, correspondiente al Concejal Prof. **HECTOR OMAR ARNDT, DNI N° 18.047.423**, en el cargo de Vicepresidente 1° Interino desde el lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, a sus efectos y cumplido ARCHÍVESE.

Honorable Concejo Deliberante, en San Vicente Misiones, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Resolución N° 40/2017.

GLORIA KOMATSU DE KURIMURA
Secretaría Gral. HCD

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente H.C.D.

DECLARACION N° 60/2017

San Vicente, Mnes., 19 de Diciembre de 2017

VISTO: La visita oficial que realiza a la localidad de San Vicente, en el día de la fecha, el Señor Vicegobernador de la Provincia de Misiones **Dr. Oscar Herrera Ahuad**, y;

CONSIDERANDO: QUE, es un orgullo para los sanvicentinos contar con la grata presencia del Señor Vicegobernador de la Provincia en el marco de la **Inauguración de la Red de Fibra Óptica de San Vicente** a llevarse a cabo en el día de la fecha en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de San Vicente;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
DECLARA**

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE, HUÉSPED DE HONOR de este Municipio, al Vicegobernador de la Provincia de Misiones **Dr. Oscar Herrera Ahuad**, y demás autoridades que lo acompañan, mientras dure su permanencia en el territorio.

ARTÍCULO 2°: HÁGASE extensiva la presente Declaración a la comitiva oficial que lo acompaña.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Remítase copias al Departamento Ejecutivo Provincial, Departamento Ejecutivo Municipal, Dese a publicidad y cumplido **ARCHÍVESE** *Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Vicente, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Declaración N° 60/2017.*

GLORIA KOMATSU DE KURIMURA
Secretaría Gral. HCD

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, al Concejal Lic. **VÍCTOR JAVIER NUÑEZ, DNI N° 27.035.303** en el cargo de **VICEPRESIDENTE PRIMERO** del Honorable Concejo Deliberante durante el período 10 de diciembre de 2017 hasta el 10 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, elévese copia al Departamento Ejecutivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en San Vicente Misiones, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Resolución N° 36/2017.

GLORIA KOMATSU DE KURIMURA
Secretaría Gral. HCD

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente H.C.D.

RESOLUCION N° 37/2017

San Vicente, Mnes., 10 de Diciembre de 2017

VISTO y CONSIDERANDO: QUE, el Artículo 154° de la Carta Orgánica Municipal y el Artículo 10° del Reglamento Interno (Ordenanza N° 15/2014) y la modificatoria N° 66/2017 establecen que las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante (Un Presidente, Un Vicepresidente Primero y Un Vicepresidente Segundo) serán elegidas en la Sesión Preparatoria, y el Artículo 35° del Reglamento determina la duración del mandato; **QUE**, el Presidente del Alto Cuerpo, Concejal Ernesto Eduardo Muchewicz, convoca a Sesión Especial Preparatoria para la incorporación de los Concejales Electos el 22 de octubre de 2017 y la renovación de las autoridades del Alto Cuerpo para el período 10/12/2017 al 10/12/2018; **QUE**, en la mencionada Sesión fueron electos las siguientes autoridades del Honorable Concejo Deliberante: un Presiden-

te, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°; **QUE**, el Alto Cuerpo Deliberativo, en Sesión Especial Preparatoria del día 10 de diciembre de 2017 aprobó por Mayoría el Presente Instrumento Legal (Cuatro votos positivos de los Concejales Arndt, Buch, Muchewicz y Núñez y tres votos negativos de los Concejales Rockenbach, Carballo y Rodríguez);

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, al Concejal Profesor **HÉCTOR OMAR ARNDT, DNI N° 18.047.423**, en el cargo de **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** del Honorable Concejo Deliberante durante el período 10 de diciembre de 2017 hasta el 10 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°: REGISTRESE, elévese copia al Departamento Ejecutivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en San Vicente Misiones, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Resolución N° 37/2017.

GLORIA KOMATSU DE KURIMURA
Secretaría Gral. HCD

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente H.C.D.

RESOLUCION N° 38/2017

San Vicente, Mnes., 10 de Diciembre de 2017

VISTO: La nota del Intendente Municipal Sr. Waldomiro Dos Santos solicitando **Licencia Anual Ordinaria**, y;

CONSIDERANDO: QUE, el Intendente Muni-

cipal Sr. Waldomiro Dos Santos, solicita Licencia Anual Ordinaria a partir del día lunes 29 de enero de 2018 hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive; **QUE**, el Inciso e) del Artículo 160° de la Carta Orgánica Municipal determina que “es atribución del Honorable Concejo Deliberante acordar la Licencia Anual Ordinaria del Intendente”; **QUE**, el Artículo 180° de la Carta Orgánica Municipal establece el Orden de Sucesión: “Corresponde en línea de sucesión de mandato la siguiente: Intendente, primer Concejal electo en la lista de Concejales del Intendente en ejercicio y así sucesivamente”; **QUE**, es necesario designar reemplazante para que se haga cargo de la Intendencia mientras dure su Licencia, el cual de acuerdo a lo que establece el Artículo 180° de la Carta Orgánica le corresponde al Concejal que lo sigue en la lista que pertenece al Intendente; **QUE**, el primer Concejal Titular, Sr. Ernesto Muchewicz, acepta desempeñarse como Intendente Interino desde el 29 de enero de 2018 hasta el 19 de febrero de 2018, inclusive; **QUE**, en el Acta N° 01/2015 - (01), Sesión Preparatoria, del día 09/12/2015 del Honorable Concejo Deliberante se ha dejado constancia de la nómina de Concejales suplentes electos el día 25 de Octubre de 2015; **QUE**, en la Sesión Ordinaria N° 38/2017-(80) del día 11 de diciembre de 2017, el Alto Cuerpo Deliberativo aprobó por Unanimidad el Presente Instrumento Legal;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: CONCEDER, Licencia Anual Ordinaria al Señor Intendente de la Municipalidad de San Vicente Sr. Waldomiro Dos Santos, DNI N° 16.987.311 desde el día lunes 29

de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR, Intendente Interino de la Municipalidad de San Vicente al Concejal **Sr. Ernesto Muchewicz, DNI N° 26.416.512**, en reemplazo del titular Sr. Waldomiro Dos Santos, desde el día lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive, con todas las atribuciones y deberes del Titular del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal la liquidación del pago del sueldo con imputación a la partida del presupuesto vigente correspondiente al Intendente Interino **Sr. Ernesto Muchewicz, DNI N° 26.416.512** desde el día lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR, al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante a realizar los trámites correspondientes para que el Concejal Suplente que le sigue en la lista a la Concejal Sra. Norma Encarnación Méndez (Mandato Cumplido el 10/12/2017), se incorpore en calidad de miembro suplente desde el día lunes 09 de enero de 2017 y hasta el día lunes 19 de febrero del 2017 inclusive.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese, a sus efectos y cumplido **ARCHÍVESE**.

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en San Vicente Misiones, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **Resolución N° 38/2017.-***

GLORIA KOMATSU DE KURIMURA
Secretaría Gral. HCD

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente H.C.D.

RESOLUCION N° 39/2017

San Vicente, Mnes., 11 de Diciembre de 2017

VISTO y CONSIDERANDO: QUE, por el Artículo 2° de la Resolución N° 38/2017 del Honorable Concejo Deliberante, se designa Intendente Interino de la Municipalidad de San Vicente al Concejal Presidente del Alto Cuerpo Sr. Ernesto Eduardo Muchewicz, en reemplazo de su Titular Sr. Waldomiro Dos Santos, en uso de Licencia Ordinaria desde el día lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive; **QUE**, es necesario designar reemplazante para que se haga cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante en el término mencionado; **QUE**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 39° del Reglamento Interno (Ordenanza N° 15/2014), le corresponde al Vicepresidente 1° ocupar Interinamente la Presidencia; **QUE**, a través de Cédula de Notificación, se le informa al Concejal Vicepresidente 1° Lic. Víctor Javier Núñez, DNI N° 27.035.303, del Cargo Vacante, quien, a través de nota que obra en el archivo, acepta el cargo de Presidente Interino desde el día lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR Presidente Interino del Honorable Concejo Deliberante al Concejal Vicepresidente 1° Lic. **VÍCTOR JAVIER NUÑEZ, DNI N° 27.035.303**, en reemplazo del Presidente del Alto Cuerpo Sr. Ernesto Eduardo Muchewicz, designado Intendente Interino por Resolución N° 38/2017, desde el

día lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal la liquidación del pago del sueldo, con imputación a la partida del presupuesto vigente, correspondiente al Concejal Lic. **VÍCTOR JAVIER NUÑEZ, DNI N° 27.035.303**, en el cargo de Presidente Interino desde el lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, a sus efectos y cumplido **ARCHÍVESE**.

*Honorable Concejo Deliberante, en San Vicente Misiones, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **Resolución N° 39/2017.-***

GLORIA KOMATSU DE KURIMURA
Secretaría Gral. HCD

ERNESTO EDUARDO MUCHEWICZ
Presidente H.C.D.

RESOLUCION N° 40/2017

San Vicente, Mnes., 11 de Diciembre de 2017

VISTO y CONSIDERANDO: QUE, por Resolución N° 39/2017 se designa, Presidente Interino del Honorable Concejo Deliberante al Concejal Vicepresidente 1° Lic. Víctor Javier Núñez, DNI N° 27.035.303, en reemplazo del Presidente del Alto Cuerpo Sr. Ernesto Eduardo Muchewicz, designado Intendente Interino por Resolución N° 38/2017, desde el día lunes 29 de enero de 2018 y hasta el día lunes 19 de febrero de 2018, inclusive; **QUE**, es necesario designar reemplazante para el cargo de Vicepresidente 1° Interino del Honorable Concejo Deliberante en el término mencionado; **QUE**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 39° del Reglamento Interno (Ordenanza N° 15/2014), le corresponde al